



ACTA 1955 – REUNION DIA 26/09/2012 - SESION ORDINARIA

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil doce, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FERNANDO ROMAN GONZALEZ, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO ANDRES BAUTISTA, PABLO CESAR GOROSTEGUI, IGNACIO ARBANESI, NICOLAS SCETTA, EDUARDO LOUSTAUNAU, CONSTANZA ANGELLETTA, JORGE ALBERTO STINSON, CARLOS ETCHEVERRIGARAY y los Sres. Consejeros Suplentes Doctores GUILLERMO BLANCO; ausencia con aviso Consejera Dra. YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ y GUILLERMO GOLMAR bajo la presidencia del Sr. Presidente Dr. FERNANDO ROMAN GONZALEZ, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----

1.- ACTAS ANTERIORES: *Abierto el acto se procede a dar tratamiento a la aprobación de las actas n° 1953 y 1954. La Dra. Angelletta expresa que resulta necesario realizar algunas correcciones al acta, la cuales son corregidas por Secretaría. Efectuadas las consideraciones respectivas, se aprueba el texto de las actas N° 1953 y 1954.-----*

Que por error involuntario no se ha tomado nota de la presencia del Consejero Suplente Dr. Jorge Alberto Stinson en las siguientes sesiones ordinarias: fecha 17 de Julio de 2012 acta N° 1947, fecha 8 de Agosto de 2012 acta N° 1949, fecha 14 de Agosto de 2012 acta N° 1950 y fecha 22 de Agosto de 2012 acta N° 1951. Este Consejo Directivo ratifica las mismas dejando constancia de su presencia de acuerdo a lo que surge del libro de firmas.-

2.- INFORME DE PRESIDENCIA: *a) Concurso Secretaría Académica: De acuerdo a lo tratado en su oportunidad en la sesión de Consejo Directivo de fecha 14-8-12, respecto al llamado a Concurso de la Secretaria Académica. Abierto el debate y para continuar con el tratamiento el Dr. Scetta expresa que de acuerdo a lo trascendido desde la ausencia del Secretario Académico no ha habido ningún problema, todo se ha desarrollado normalmente no han surgido inconvenientes por lo que se podría seguir trabajando de dicha manera y considera que dicha tarea la pueden llevar adelante conjuntamente con los Dres. Angelletta y Golmar, salvo que haya otras ideas innovadoras que lo ameriten, y además que sea alguien con experiencia comprobable que ocupe dicho cargo, si se va a repetir la historia no hace falta nombrar, si se va a apuntar a mejorar si debería llamarse a concurso. El Dr. Tirrelli expresa que no es solo la tarea que se ha desarrollado desde la Biblioteca, el problema es que no se generaran actividades en el futuro etc., y cree conveniente que haya un secretario académico- La Dra. Huerta manifiesta que en estos 26 días no se ha notado el cambio ni hubo problemas, porque se trata de actividades ya generadas por la Secretaría Académica, pero que en el futuro se va a notar. El Dr. Arbanesi expresa que seria conveniente esperar como se desarrolla la actividad para luego tener una visión al respecto.- El Dr. González manifiesta que de acuerdo a experiencia en el Consejo Superior se debería solicitar a los concursantes una especie de concurso de ideas donde presenten proyecto de trabajo y cree que es necesario un secretario académico. El Dr. Arbanesi manifiesta su postura respecto al llamado a concurso y que el mismo fue incompleto y abstracto, pide que se fijen pautas y objetivos., remuneración etc, su negativa es que se haga un llamado incompleto y ahí el resultado daría una mala gestión y se debería achicar el margen de error. La Dra. Huerta aclara que los requisitos del anterior llamado a concurso fue a los fines que no haya exclusiones y para incluir a los jóvenes abogados.- El Dr. Blanco manifiesta que se podría conformar un jurado para allanar el camino, pero que los mismos no sean miembros del consejo directivo. El Dr. González expresa que la ley nos da la obligación y ///(Continúa Acta N°*



1955) hasta la legitimación para designarlo. Considera que cualquier consejero esta capacitado para nombrar un empleado más, y como órgano político, se debe elegir a un secretario/a, cree además que es positivo este tipo de debate donde se respetan las distintas posiciones. Informa que desde el Consejo Superior se están por llevar a cabo dos o tres jornadas en San Isidro sobre incumbencias profesionales y que independientemente de quien lo proponga lo importante es trabajar al respecto, cree que primero habría que consensuar la posibilidad o no de nombrar a un secretario/a y a partir de allí actuar en consecuencia, tener a un secretario académico es apuntar a un sentir político del colegio por ello su opinión de que sea un profesional abogado. El Dr. Scetta disiente expresando que la legitimación expresada por el Dr. González la considera dudosa y quedó en el inconciente colectivo de los colegiados que el nombramiento no fue claro, se podría realizar lo mismo que con el tribunal arbitral y se podría designar un jurado – que prestigie el nombramiento- en el cual determine cual es el mas apto y daría objetividad a la elección y con ello no poner en duda la designación a los colegiados. La Dra. Huerta manifiesta que el caso del Tribunal Arbitral es distinto ya que no se trata de empleados o contratados del Colegio sino que se trata de árbitros y tienen reglamento propio. El Dr. Tirrelli expresa que quien esté interesado en continuar con este llamado a concurso y poner un objetivo para trabajar en el proyecto y traer propuestas como ejemplo de si debe haber un jurado, como sería el mismo etc. solicita lo haga llegar para la próxima reunión de Consejo.- Acto seguido se pone nuevamente a disposición el proyecto borrador efectuado desde Presidencia para que sea evaluado por los consejeros y para que alcancen ideas y propuestas.-----

3.- TEMAS DE SECRETARÍA: a) **Nota Dr. Héctor Robbio:** El colegiado manifiesta que en el año 2009 se presentó ante el Consejo de la Magistratura de la Nación y se inscribió en el concurso 221, como postulante al cargo de Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones del Departamento de Mar del Plata, rindió los exámenes, creyendo haber ganado el concurso, y ante la primera corrección efectuada por el Consejo de Magistratura presento las impugnaciones que consideraba viables , bajo el titulo de Arbitrariedad Manifiesta, basándose la misma en que el había completado en forma total y correcta los dos exámenes , tanto el de Derecho Laboral como el Penal y otros no. Que luego realizó varias denuncias teniendo siempre obstáculos y frenos. Manifiesta que una vez elegidas las ternas y como todavía no habían resuelto la revisión por él pedida, tuvo que judicializar civil y penalmente la cuestión, las que en este momento se encuentran unidas y sin resolución.- Por lo tanto solita a este Colegio la intervención en la causa Penal y se lo acompañe institucionalmente, en el ejercicio de sus derechos para lograr esclarecer algún eventual hecho de corrupción.- El Consejo Directivo resuelve remitir nota peticionando al Sr. fiscal actuante un informe actualizado de la causa de referencia, con el fin de arribar a una pronta resolución de la misma, y con ello brindar una respuesta al colegiado.- b) **Nota Dr. Isacch – Juzgado Contencioso Adm. N° 1 Deptal.-** Previo a tratar la nota respectiva el Dr. González expresa los pormenores de la reunión mantenida con el magistrado, el mismo expreso que las causas no son muchas pero si voluminosas y que iba a realizar un cronograma para poner al día el Juzgado sin fijar, en ese momento una fecha estimativa, aún cuando respetuosamente se le solicitó. En su nota el magistrado expresa que de acuerdo a la reunión mantenida con el Dr. González, vinculada a alguna disfuncionalidad que se habría detectado en su Juzgado, hace saber que esta superando algunos inconvenientes que pudieron llegar a afectar de algún modo el servicio del juzgado a su cargo. Además estima que hacia fines del mes de febrero del año 2013, se encontrará normalizada la cuestión que resulta no solo de interés de esta ///(Continúa



*Acta N° 1955) institución sino del suyo también, implicando ello un compromiso en tal sentido. A continuación El Consejo Directivo decide dar publicidad a los colegiados por los canales institucionales, respecto a lo tratado en la reunión mantenida y a su vez la respuesta brindada por el Dr. Isacch.- c) **Nota Tribunal de Trabajo N° 3 Deptal-** Los Sres. Jueces de dicho Tribunal realizan una presentación, con motivo de la nota remitida con fecha 13-09-2012, en la misma expresan algunas consideraciones al respecto, como por ejemplo que la demora y atraso existente en el proveimiento de escritos es compartida por dicha dependencia y que por cuya causa vienen acupándose en silencio, espontánea, desinteresada y anónimamente, cada uno en su puesto de trabajo. Que el déficit señalado es producido por la menor cantidad de espacio, en relación a lo adjudicado a los Tribunales 1 y 2, la falta de personal, la demora en la cobertura de dichos cargos, las múltiples y superpuestas licencias por enfermedad de quienes prestan servicios, las cuales aumentarían a medida que sigan siendo menos empleados. Además expresan que se despacha proporcionalmente la misma cantidad de expedientes por día que los demás Tribunales de Trabajo. Que esta fijando audiencias de vista de causas para el mes de marzo de 2013, que no obstante ello se sigue entregando los cheques todos los días de 8 a 14 horas., etc. Por último manifiestan que sin dejar de ser concientes de las dificultades operativas que atraviesan, dejan patentizado su profundo desacuerdo con la afirmación por parte del Colegio que dicho Tribunal no responde a las expectativas y necesidades de los justiciables y profesionales que litigan en el fuero, la que no resulta a la real situación en la que trabajan y mucho menos por el personal que en su mayoría trabaja fuera de hora e inclusive los fines de semana. Mas allá de eso seguirán redoblando los esfuerzos, pero acotado en la medida de sus posibilidades, recursos y responsabilidades a su alcance y cargo.- Se toma conocimiento.- d) **Nota Tribunal de Trabajo N° 3 Deptal – Acuerdo Extraordinario N° 97.-** Dicho Tribunal informa el cambio de Presidencia por Acuerdo Extraordinario N° 97, la misma será ejercida, a partir del 13 de septiembre de 2012, por el Dr. Ricardo Martín Scagliotti, y la Vicepresidencia por el Dr. Fernando Novoa, actuando el Dr. Alejandro Augusto Lerena como Vocal, en relación a este último se dispone que subrogará en dicho Tribunal, hasta tanto se cubra la vacante producida.- Se toma conocimiento. El Dr. Loustaunau expresa su profunda preocupación respecto a la falta de integración de los Tribunales de Trabajo N° 1 y 2, debido a la negativa por parte de los magistrados de los Tribunales de Trabajo N° 3 y 4 de integrar los mismos, se decide remitir una nota a la SCBA, a los fines de hacer saber lo que ocurre con dichos Tribunales y a los fines que estimen corresponder.- e) **Nota Dra. Zavala Rodríguez:** La Sra. Consejera, solicita al Colegio la difusión por los canales institucionales de los Juicios por Delitos de Lesa Humanidad que se llevan a cabo en nuestra ciudad, los cuales están en instancia de alegatos y sentencia, informando los mismos mediante mail, link en la página web del colegio, y soporte en la biblioteca, requiriendo además se de prioridad al tratamiento de la petición por una cuestión temporal. El Consejo Directivo resuelve dar publicidad en los términos solicitados por los presentantes.- f) **Acuerdo Marco Interinstitucional:** Se pone en conocimiento el acuerdo marco interinstitucional que se firmara, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, entre el Ministerio de Seguridad y Justicia y distintas Instituciones, a fin de implementar una interrelación que permita capacitar e incorporar socialmente en el área laboral, a las personas que por cuestiones de conflicto con la ley, permanecen privados de su libertad en forma temporaria, en las distintas dependencias, de dichas Organizaciones Sociales, afianzadas en el Partido citado precedentemente. El Consejo Directivo resuelve ratificar la firma de dicho acuerdo.- Siendo las 15:00 horas se retira le Dr. Blanco. g) **Presentación Dr. Mairal. ///**(Continúa*



Acta N° 1955) Se informa que con fecha 17 de septiembre ppdo., el Dr. Osvaldo Marcial Mairal, ha presentado la Apelación a la resolución de Consejo Directivo del 5 de septiembre ppdo., acta n° 1952, la cual ha sido remitida -conjuntamente con los antecedentes- al Consejo Superior de la Provincia de Buenos Aires.- Se toma conocimiento.-----

4.- INFORME DE TESORERÍA: *a) Situación (próxima jubilación) empleada Mabel Ceballos.* El Dr. Gorostegui manifiesta que se ha requerido pedidos a la consultora a los fines de proceder a la selección de un Licenciado en Administración de Empresa, solicita a los consejeros que en lo posible presenten mas propuestas. Se abre el debate respecto a algunos de los requisitos para la contratación del nuevo empleado de la Tesorería como por ejemplo remuneración, experiencia, horario etc. y se encuentra conveniente que el cargo tenga un rango de salario y categoría que se encuentre entre el del Prosecretario legal y no supere en el del Secretario Legal, el horario el mismo que cumplen los empleados de 7:30 a 14:30 hs. de lunes a viernes, respecto de la experiencia se considera que entre 30 y 45 años de edad está bien la búsqueda - **b) Contratos concesiones Buffet – Fotocopiadora y Diligenciamiento.-:** El Dr. Gorostegui nuevamente expresa su profunda preocupación por la falta de tratamiento por parte de la comisión designada en la confección de la prórroga de los contratos o su llamado a concurso. El Dr. Scetta expresa que una posibilidad sería prorrogar hasta fin de año los contratos existentes, con una posible revisión de los precios y luego llamar a licitación para el año próximo. El Dr. Gorostegui atento el tiempo transcurrido solicita una pronta respuesta. **c) Nota empleada Sra. Claudia Boszckiewicz,** El Dr. Gorostegui manifiesta que la empleada realiza todas las tareas determinadas de acuerdo al Convenio Colectivo, respecto a su categoría. De acuerdo a lo debatido, teniendo en consideración que las tareas que realiza por su categoría actual comprenden la totalidad de las enumeradas en el citado CCT, no puede otorgar otras tareas que las ya destinadas. El Dr. Arbanesi propone analizar los antecedentes de otras presentaciones efectuadas por la empleada y luego resolver al respecto, lo cual es aprobado por el Cuerpo. Siendo las 15:15 horas se retira el Dr. Etcheverrigaray. **d) Publicación salutación día del Escribano – Propuesta Sr. Eduardo Vasta:** Con motivo de celebrarse el Día del Escribano, el Diario La Capital publicara un suplemento tradicional en celebración del evento. Por lo tanto nos invitan a participar del aviso de adhesión y saludo, el costo de la publicación asciende a un total de \$ 822,00 (igual precio del año pasado), con reservas hasta el 26-09. Se decide aprobar el mismo con la salvedad que el texto de la publicación será redactado por este Colegio **e) Nota Instituto Derecho del Consumidor:** El Presidente del Instituto de Derecho de Consumo Dr. Federico Álvarez Larrondo, comunica que este año se realizara en nuestra ciudad, los días 9 y 10 de noviembre, y por tercer año consecutivo las “ II jornadas Rioplatenses de Derecho de Consumo”, el mismo se desarrollará en el Hotel Sasso, del mismo participaran entre otros, doctrinarios como por ejemplo el Dr. Mosset Iturraspe, Dr. Carlos A. Gherzi, la Procuradora General de la Nación Dra. Gils Carbo, Dra. Gelli, Dr. Ameal Profesor Gilles Paisant de Francia, Dr. Juan Carlos Villalba Cuellar de Colombia, Dr. Fulvio Santarelli, Dr. Rodrigo Bionda, Dr. Dante Rusconi. Con motivo de ello, solicita a esta institución el auspicio de las mismas y de ser posible el costo de una cena y un almuerzo para los disertantes con un total de 50 tenedores, para lo cual se otorgará un descuento especial para los colegiados matriculados en nuestro colegio.- Se resuelve otorgar la suma total de \$ 2.500 y además solicitarle tres becas para el Colegio.- Siendo las 15:35 se retira el Dr. Scetta.----- //(Continúa Acta



Nº 1955) 5.-EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: *Pasa al Tribunal de Disciplina para formación de causa disciplinaria: El Expte. Nº 2625-11 Denunciado: Dr. Juan A. Constantino Denunciante: Adolfo Salvador Salminci. Se dispone el archivo de las actuaciones en los siguientes expedientes: Expte. Nº 2643-11 Denunciado: Dra. Mariela L. Germinario – Denunciante: Sra. Susana Costa. Expte. Nº 2600-11 Denunciado: Dr. Jorge A. Ruiz Denunciante: Sra. Blanca P. Gómez. Expte. Nº 2641-11 Denunciado: Dra. Patricia María Julia Ares de Parga– Denunciante: Sr. Miguel Ángel Costa. Se entrega el Expte. 2643 al Dr. Loustaunau para su dictamen.*-----

6.-INFORMES DE COMISIÓN: Comisión de Administración de Justicia: *Informa el Dr. Tirrelli sobre la reunión llevada a cabo en el día de ayer, donde se trataron los siguientes temas Tribunal de Familia Nº 1 con los 18 asistentes, donde surgieron temas como problemas en mesa de entradas, tema del cargo cuando lo firma de una sola persona en la mesa, demoras despachos y control de cédulas, y un tema importante abordado fue la regulación de los honorarios por debajo del mínimo sin respetar lo normado en la ley, por lo que se decidió recabar más información para la próxima reunión. Se informo además la denuncia y pedido de intervención del TTNº3, estando de acuerdo con lo resuelto en el Consejo Directivo. Se trato a su vez el tema de mediación donde hubo un debate muy intenso, respecto a las quejas por los anticipos de gastos, y de como se manejan los mediadores respecto al acto de audiencia de mediación, se decidió que se debería brindar más información a los colegiados respecto al funcionamiento de la mediación e ir refrescando los temas más importantes que generan inconvenientes.- Y por ultimo se trato el tema de los juzgados de Paz donde se realizará una visita al Juzgado de Paz de Balcarce con el Juez actuante. El Juzgado de General Alvarado no ha tenido muchos inconvenientes, no siendo así, el Juzgado de Mar Chiquita que no tiene Juez y es un caos, debiéndose nombrar en forma inmediata el mismo. **Jornadas de Derecho Ambiental:** En relación a los tratado en la reunión pasada respecto al evento que se llevará a cabo el próximo 29 de noviembre de 2012 en la ciudad e Mar del Plata, organizadas por el Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de Mar del Plata, la facultad de Derecho UNMDP y la Sociedad Latinoamericana para el Derecho Internacional. Se decide Se concede para los dos expositores una noche de alojamiento para dos personas en el Hotel Guerrero, el valor de dos pasajes de colectivo ida y vuelta o el valor de un pasaje de ida y vuelta en avión.*-----

Se fija la próxima reunión para el miércoles 3 de octubre a las 13.30 hs., Siendo las 16.45 hs., se levanta la sesión.-----